

# LA PAZ DE MURCIA.



## DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

### Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 9 ptes, 30 ctms., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 ptes, 50 ctms., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 ptes.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMS. DE PESETA: ATRASAO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 35.

DEPÓSITO DE QUER Y PARRA.

79 rs. CAJA DE PETRÓLEO. 29

LICOR DE ORO.—Véase el anuncio.

RETRATOS DE SS. MM.

D. ALFONSO Y D.ª MERCEDES, á 2 reales.

Se venden en la imprenta de este periódico y son á propósito para cuadro.

AGENDAS DE ESCRITORIO Y DE BUFETE,

CALENDARIO CATÓLICO DE MURCIA.

Calendarios americanos,

CALENDARIOS DE CARTERA,

Y CALENDARIOS DE CUADRO, para 1878.

Se venden en el establecimiento de LA Paz, Zoco, 5.

### COLEGIO.

En la calle de Rillo, núm. 1, al lado del Círculo Industrial, se acaba de abrir un nuevo establecimiento de enseñanza superior de niñas, y en el que bajo la dirección de una entendida profesora se enseñan las asignaturas siguientes:

Literatura.

Lectura, escritura, letra española é inglesa, religion y moral, gramática, aritmética, historia sagrada, historia de España, geografía, geometría, economía doméstica y francés.

Labores.

Costura, croché y encaje inglés; bordados de todas clases lisos y de relieve; en blanco, en laúsi, en oro, en mostacilla, en cristal, en felpitas, en lanas, en sedas y en plumas. Se enseña asimismo á armar relojería, tarjeteros, carteras, cigarreras, limpiaplumas, acericos, porta-monedas y recortar tarjetas. Todo á los reducidos precios de 10, 15 y 20 reales segun el número de asignaturas que se quieran aprender; y 30 reales abrazando todo el programa del colegio.

6-5

### ROGAMOS

á los señores suscritores de fuera especialmente y á algunos de esta capital, se sirvan abonar los trimestres atrasados que tienen en descubierto, y que nos eviten el tener que reclamarles por otros medios mas enojosos.

### LA PAZ DE MURCIA.

La cuenta producida por la brigada de zapadores-hombres, por el incendio ocurrido en la farmacia del Sr. Pino y Vivo, asciende á 257 pesetas.

Con arreglo á lo dispuesto en la ley electoral del Senado ha sido formada en el Ayuntamiento la lista de electores y expuesta al público en el vestibulo de la Casa Consistorial.

Por fin se ha recibido el anuncio de la rebaja de los precios de los billetes de ida y vuelta del ferrocarril, el cual publicamos en otro lugar.

A fin de que desaparezca la invasion de mendigos que nos acosan por las calles, por la Alcaldía se ha comunicado una orden á la guardia municipal para que no se permita portarse por la poblacion á ningún pobre que no sea vecino de ella y además está previsto de un permiso del Alcalde, que lo dará á aquellos que presenten abono de pobre extendido por el Sr. Cura y Alcalde de barrio de la parroquia en que estén avecindados.

En dichos permisos se marcarán los puntos en que puedan situarse para implorar la caridad los mendigos á quienes se concedan, no debiéndose consentir que varios de ellos se aglomeren ó junten en determinados sitios, evitándose de este modo molestias al público.

A los pobres que no sean vecinos de Murcia se les obligará á dirigirse á los pueblos de su naturaleza. Confiamos en que por el cuerpo de orden público se ayudará al buen éxito de esta disposicion.

Las comisiones del Ayuntamiento están confeccionando los presupuestos parciales que han de entregarse á la permanente de Hacienda para la redaccion del general de 1878-79.

Se va á verificar el replanteo y poda del arbolado. En el primero están comprendidos además de los paseos todos, el que necesita la ronda de Garay á la puerta de Orihuela, y la plaza de San Agustin.

Unimos á «El Noticiero» nuestro pesar porque no hay sido uno de nuestros dignos catedráticos del Instituto, el elevado á la dirección de ese centro de enseñanza, si es efectiva la traslacion al mismo de un catedrático del Instituto de Alicante.

Una sola línea de LA PAZ, en que expresábamos nuestra pobre opinion, ha merecido los honores de un artículo de columna y media en «Las Noticias». La damos por bien empleada, si quiera por la importancia que se la ha dado.

Sin embargo, nuestro colega no ha tenido ni un línea para contestar á una pregunta que le hicimos con motivo de una trasnochada é impestiva defensa que hizo.

Nuestro amigo D. Francisco Marco Ramos de Padilla, á nombre de D. Segismundo Kohn-Speyer, de quien recibí 300 francos para que los dedicara á cualquiera de los establecimientos de beneficencia de esta capital, ha entregado en la casa de Expositos 45 varas de teriz para colchones, 62 id. de muselina, 37 id. de bombasí, 80 id. de lienzo para pañales y 12 id. de batista de algodón, cuyos géneros eran los de mas necesidad en dicho establecimiento segun el Sr. Padilla se enteró.

En nombre de los pequeños acogidos de ese establecimiento caritativo enviamos al Sr. Kohn-Speyer las gracias que merece su generoso donativo, y al Sr. Padilla por lo bien que ha interpretado los deseos del donante.

Ayer no pudo celebrarse sesión el Ayuntamiento por falta de número: la suplementaria del lunes se verificará á las 6 de la tarde para que á pesar de la fiesta pueda tener lugar y no se atrasen los asuntos urgentes.

«La Ilustracion Venatoria» lleva solo dos meses de publicacion y ya ha alcanzado un éxito extraordinario en toda España. Los números de su edicion á la magnificencia de sus láminas y á su baratura: de tal modo que «La Chasse Illustrée» de París, que es el primer periódico de caza de Europa, la colobra de esta manera:

Los cazadores de España tienen ya su órgano oficial. Una persona notable, el Excmo. Sr. D. José Gutiérrez de la Vega, gran cazador y erudito al mismo tiempo, acaba de fundar un periódico ilustrado de caza y pesca, cuyo título es «La Ilustracion Venatoria».

Varias naciones tienen publicaciones de este género, imitando más ó menos á «La Chasse Illustrée», pero no conocemos ninguna que pueda rivalizar con el nuevo periódico español. Su honorable director ha tenido la bondad de enviarnos los primeros números, y confesamos sinceramente que es una publicacion notabilísima, tanto por su excelente texto, como por sus formas tipográficas, muy elegantes y del mejor gusto. Damos cordialmente la bienvenida á «La Ilustracion Venatoria», y felicitamos á nuestros compañeros los cazadores de España por su buena fortuna.

El Sr. Gutiérrez de la Vega, en su celo infatigable por todo lo que toca al arte venatorio, ha acometido tambien la empresa de dar á conocer los olvidados y antiguos monumentos de la literatura científica española en su «Biblioteca Venatoria». Este vasto proyecto está en vias de ejecucion, puesto que ya han aparecido dos volúmenes, de que daremos cuenta muy en breve á nuestros lectores.

Tentativas de esta especie de tanto interés literario, y que tienden á resucitar en el Mediodía de Europa la verdadera caza y la montería, merecen que se fomenten por todos los medios imaginables. El Sr. Gutiérrez de la Vega puede contar con el apoyo y las simpatías de «La Chasse Illustrée».

Se halla vacante en Mazarrón una plaza de médico-cirujano municipal, dotada con el sueldo de 1,000 pesetas anuales, satisfechas de los fondos municipales por trimestres vencidos, por la asistencia de los pobres enfermos.

No habiendo podido celebrarse la Junta general del heredamiento de Rotas del término de Calasparra, por falta de asistencia de número de señores hacendados que previene el artículo 10 de sus ordenanzas, se celebrará dicho juntamento en las Salas capitulares de dicha villa el día 8 del actual.

El editor barcelonés Sr. Lopez Bernagossi, ha publicado una lámina en colores que titula «ejercitómetro», y segun la explicacion que lleva al pie, sirve para averiguar,

por el tamaño de cada figura con relacion á la escala, el contingente de tropas que pueden suministrarse a cada nacion del mundo.

Una publicacion de verdadera importancia para difundir la cultura en todas las clases sociales va á aparecer. Es una coleccion de libros, destinado cada uno á ofrecer la enseñanza de un conocimiento útil bajo una forma animada y recreativa. Estos libros formarán la «Biblioteca popular española instructiva y recreativa». Los seis primeros libros que anuncia son: *La riqueza del pobre* (descripción del cuerpo humano); *El regalo de boda* (descripción é historia de la máquina de coser); *La mejor madre* (cultivo y produccion de la tierra); *La mujer casera* (adulteraciones de los alimentos); y *El hogar* (historia y filosofía del albergue en todos los tiempos y paises).

Se ha repartido el número 6 de «La Ilustracion Venatoria», que se publica en Madrid, en 24 columnas de gran folio, de bella edicion, con magníficos grabados de caza y pesca. Cuenta en Madrid como en provincias, 6 pesetas el trimestre. 12 el semestre y 24 al año. Pero se alcanza una considerable rebaja si se hace el pedido directamente á la administracion (calle de Espoz y Mina; núm. 3. Madrid), enviando al mismo tiempo 20 pesetas en metálico ó por medio de letra de fácil cobro, pues así se obtiene la suscripcion por un año.

### SECCION OFICIAL.

#### OBISPADO DE CARTAGENA.

SECRETARÍA.

Uno de los cuidados de S. E. I. el Obispo mi señor, ha sido, al saber la elevacion al solio Pontificio del actual Pontífice Romano, el de colocar toda la diócesis bajo su amparo y paternal proteccion, haciéndole presente el amor, la adhesion y reverencia hacia la S. Sede de San Pedro, de todos los fieles de la diócesis de Cartagena, con especialidad la del Obispo, Cabildo y Clero.

A esta tan justa como verdadera manifestacion de los cristianos sentimientos de todo el Obispado, ha recibido S. E. I. la siguiente contestacion telegráfica: «Roma 24..... 4 de la tarde.

Al Obispo de Cartagena y Murcia. El Santo Padre agradece sobremanera los sentimientos cristianos y la filial devocion con que le felicitais.

Envia su Bendiccion Apostólica para Vos, el Cabildo y Clero de la diócesis.—P. Susaqui, Prosecretario de Estado.

Para que todos los fieles y el Clero de la diócesis, experimenten la natural satisfaccion de que se hallan ya bajo la defensa de la Apostólica Bendiccion del nuevo Pontífice, ha dispuesto S. E. I. el Obispo mi señor se publique el anterior telegrama en el «Boletín Eclesiástico».—Murcia 26 de Febrero de 1878.—Rafael Alguacil, Arcipreste Secretario.

### SECCION CARNAVALESCA.

#### ULTIMA HORA.

##### PARTE SANITARIO DE LA SARDINA.

Segun pronóstico cierto del doctor D. Salmonete, no le ha probado el ungüento propinado por Chirrete. En vista del grave estado de la Reina de los mares, los doctores han pedido consulta con Calamares. Fué recibida la consulta y varios los pareceres, quedando al fin desahuciada segun dice Salmonete. Y en fatal tribulacion el pez Espada aflijido, ha dispuesto que se llame al non-plus-ultra Garrido.

La Mujer.

#### ULTIMA HORA.

¡VIVA ESPAÑA! ¡VIVA CUBA ESPAÑOLA! ¡VIVA EL EJÉRCITO PACIFICADOR! ¡VIVA EL GENERAL MARTINEZ CAMPOS Y DEMÁS CAUDILLOS!

En la madrugada de hoy ha recibido el Sr. Gobernador el siguiente telegrama que llenos de gran júbilo trasladamos á nuestros lectores en la seguridad de que

tendrán un beneplácito en leerle. Dice así:

«El Excmo Sr. Ministro de la Gobernacion, en telegrama que acabo de recibir, me dice lo siguiente:

«El Presidente del Consejo de Ministros ha leído en el Congreso un telegrama del Gobernador general de Cuba, en el cual dice que todas las fuerzas rebeldes del distrito de Puerto-Príncipe han depuesto las armas; que las están entregando las del distrito de Santi-Spiritu, de modo que en dichos dos distritos no queda ya partida alguna. En los demás distritos sucederá pronto lo mismo.

Seguidamente el Congreso por unánime aclamacion acordó enviar á S. M. un mensaje de felicitacion y felicitar asimismo al Gobierno, al General en jefe y á todos cuantos han contribuido á la realizacion de tan próspero suceso. Todos los diputados, sin distincion de partidos han ido á Palacio. El Presidente del Congreso ha felicitado á S. M., y S. M. ha contestado con un bellísimo discurso que ha arrancado vivas á todos los circunstantes.»

MURCIANOS: la paz es un hecho en todos los dominios de España. ¡Viva el Rey Pacificador! ¡Viva el General en jefe y cuantos han contribuido á realizar tan feliz suceso!

Murcia 2 de Marzo de 1878.—El Gobernador, Francisco Martinez Corbalán.»

Tan fausta noticia ha sido solemnitizada con el entusiasmo que requiere, anunciándose con un repique general y músicas que han recorrido nuestras calles. Los vecinos en su mayoría, correspondiendo á la invitacion de la autoridad local, han adornado las fachadas de sus casas y esta noche esperamos las iluminarán igualmente. Las músicas recorrerán tambien la ciudad tocando himnos nacionales.

Esta tarde á las 4 concurrirá á la Gloria la música del Sr. Mirete y mañana á las 9 se cantará en la Sta. Iglesia Catedral un solemne Te-Deum con el fausto motivo que se celebra.

### FERRO-CARRILES

DE MADRID A ZARAGOZA Y Á ALICANTE.

#### GRAN MASCARADA

DEL ENTIERRO DE LA SARDINA EN MURCIA

los días 3, 4, 5 y 6 de Marzo de 1878.

#### BILLETES DE IDA Y VUELTA

Á PRECIOS REDUCIDOS VALEDEROS DESDE EL 2 AL 6 DE MARZO.

Precios de los billetes de ida y vuelta.

De las estaciones siguientes á Murcia y regreso.	1.ª CLASE.	2.ª CLASE.	3.ª CLASE.
	Reales.	Reales.	Reales.
Calasparra.	43	34	21
Cieza.	29	23	15
Blanca.	24	19	12
Archena.	16	13	9
Lorquí.	14	11	7
Alguazas.	11	9	6
Cotillas.	10	8	5
Arcanarilla.	6	5	4
Benjauja.	5	4	3
Orihuela.	7	6	4
Riquelme.	18	15	9
Balsicas.	23	19	12
Pacheco.	28	22	14
La Palma.	31	24	15
Cartagena.	37	29	19

#### OBSERVACIONES.

Los billetes se expendrán por las estaciones anteriormente expresadas y despacho central de Cartagena en los días 2, 3, 4 y 5 de Marzo, quedando autorizados los viajeros para regresar por todos los trenes que contengan coches de las clases designadas en los billetes, los cuales serán nulos y de ningún valor si no se utilizan antes del día 7 de Marzo.

Los niños, militares y marinos no tendrán derecho á reduccion alguna sobre los precios anteriormente expresados. No se concede más equipaje que lo que el viajero pueda llevar á la mano con arreglo á reglamento.

Estos billetes sólo son valederos para las estaciones que en ellos se indican como de destino, no pudiendo por consiguiente los viajeros quedarse en ninguna otra estacion intermedia y si lo hicieren pagarán el exceso que resulte entre el va-

lor del que posean y el precio ordinario por la distancia total que hayan recorrido, con arreglo á las tarifas generales.

Cables de Vigo á Inglaterra.—Los telegramas que se cursan por la «Via Vigo» invierten un tiempo de tres á cuatro minutos desde la estacion de los cables, situada en dicha ciudad, á Inglaterra.

El servicio telegráfico con las demás naciones de Europa, América, Africa, Asia y Oceania, se practica rápida y perfectamente por los cables de la compania. Véase el anuncio de la cuarta plana.

Recomendamos á todos los interesados lean con atencion el notable «Tratado de las enfermedades secretas, vicios de la sangre, etc.» del Dr. Ch. Albert, de París. Los dan gratis los farmacéuticos y depositarios del «Vino de zarzaparrilla» y «Bolos de Armenia».

Salud á todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gases por la deliciosa hania de la salud.

### REVALENTA ARABIGA DE LONDRES

Treinta años de un invariable éxito combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, hemias, vientos, amargor de boca, acridias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, alojgos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, delirium, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.—90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castluart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1864.

Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la Revalenta Arabiga, Du Barry, sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenía acerca de su gran eficacia. La cual yo titulaba en confirmacion en toda ocasion que se me proporcionara.

De V. A. S. S. Q. B. S. M., ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real.

Cura núm. 63,476.—Sr. F. Compère, de 65 años, de diez y ocho años de gastralgia, con una irritacion espantosa del estómago, de los nervios, y debilidad con sudores nocturnos.

Cura núm. 49,522.—Agotamiento.—Sr. Baldwin, de la deterioracion más completa, de parálisis de los miembros á consecuencia de excesos de la juventud.

Cura núm. 72,422.—El Sr. Doctor F. W. Beneker, catedrático de medicina de la Universidad, hizo la siguiente relacion á la Clinica de Berlin el 8 de Abril de 1872.

Debo la preservacion de la vida de uno de mis hijos á la Revalenta Du Barry.—La criatura á la edad de cuatro meses padecía sin causa aparente, de una atrofia completa, con vómitos continuos, los que resistian á la dieta mejor entendida, á los cuidados de dos nodrizas y á todo tratamiento del arte médico. La Revalenta hizo desaparecer al momento los vómitos y restableció completanente su salud en mes y medio de tiempo. Todos los experimentos que he hecho despues con la Revalenta han obtenido el mismo éxito. Ella es cuatro veces mas nutritiva que la carne.

Cura núm. 62,986.—La Srta. Martin, de supra, abandonada por el cura, incurable, perfectamente restablecida por la Revalenta.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

Depositarios en Murcia, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compania, Carnicería, 4, y en casa de los Sres Ferrer hermanos, drogueria; en Lorca, D. José Moren, farmacéutico, y D. Cayetano San Martín, «La Fama», chocolates.

De Barry y Compañía, (Limited) calle de Valverde, núm. 1, Madrid 300-2

### POESIAS

de D. José Benavente y Serrano.

Se venden en la imprenta de nuestro periódico al precio de 10 rva. cjmplar.

#### Estudio sobre la literatura

EN MURCIA.

POR A. BAQUERO ALMANSA.

Premiado en los Juegos Florales.

Se vende en la imprenta de LA PAZ, calle de Zoco, 5.

### RETRATOS

de D.ª Mercedes de Orleans y de Bor' on

REINA DE ESPAÑA

en gran tamaño para despacho, á 4 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5,

El conde de Geste es continuamente visitado por varios individuos de la junta suprema del partido moderado-histórico.

El Sr. D. Cristino Martos se ve estos días muy favorecido por sus correligionarios, que no dejan la ida por la venida, y lo mismo acontece con D. Emilio Castelar.

Diace La Correspondencia de la Mañana de hoy:

«Mañana probablemente se comunicará oficialmente a las potencias extranjeras la noticia del próximo enlace de su majestad el rey con su prima la infanta Mercedes, de cuyo fausto suceso se trata mañana mismo por primera vez y definitivamente en Consejo de ministros, presidido por S. M.»

**DESPACHOS TELEGRÁFICOS.**

LONDRES 27.—El periódico el Standard, en su número de hoy, dice que los rusos han suspendido los trabajos que estaban verificando para invadir en Bulgaria, en la creencia de que después de la toma de Plewna habrá un armisticio.

VIENNA 27.—Los periódicos desmienten que Turquía haya pedido su mediación a Austria.

El embajador de Inglaterra ha sido autorizado para hacer con el Gobierno austriaco un tratado de comercio con las bases de las naciones más favorecidas.

LONDRES 27.—El Times de hoy anuncia que se han hecho en Roma el domingo pasado manifestaciones republicanas con motivo del aniversario de la batalla de Mentana, y que se han pronunciado discursos excitando a la insurrección.

BELGRADO 27.—Los serbios se están concentrando en Alexinatz. Se cree que el príncipe Milana se pondrá el día 7 del próximo mes de Diciembre al frente de sus tropas.

VERSALLES 27 (5 10 tarde).—Cámara de los diputados.—Se lee el dictamen de la comisión de presupuestos.

En el discurso de exposición el estado de la situación rentística se declaran ilegales todos los suplementos de créditos posteriores a la fecha de 16 de Mayo último, en que fué nombrado el ministro presidente por el duque de Broglie.

Los ministros no se hallan en el salón de la Cámara. Se aprueban varias actas de diputados conservadores.

Se acuerda por 259 votos contra 240 aplazar la discusión del acta del Sr. Larocheaquelain.

PARIS 27 (6 50 tarde).—El periódico ministerial el *Moniteur Universel*, en su número de esta noche, dice que si la Cámara de diputados se niega a discutir y votar los presupuestos, el mariscal Mac-Mahon dirigirá un mensaje al Senado, haciendo a este cuerpo juez de la situación y poniéndole en la alternativa de votar una nueva disolución de la Cámara de diputados o de aceptar la dimisión del jefe del Estado.

VIENNA 27 (noche).—En Servia no han cesado los preparativos militares.

Esto no obstante, se nota cierta vacilación en el Gobierno del principado respecto a su conducta en la guerra actual.

Los cuerpos de ejército serbios, con-

centrados en las inmediaciones de la frontera de Turquía, están dispuestos a emprender un movimiento ofensivo tan pronto como reciban la orden para ello; pero se cree aquí generalmente que el príncipe Milana no se atreverá a tomar una resolución definitiva hasta que tenga la certeza de que Austria no usará de represalias.

RAGUSA 27.—La guarnición de Scutari hizo una salida con objeto de sorprender a los montenegrinos, pero estos lo supieron a tiempo y consiguieron rechazar al enemigo, causándole pérdidas de consideración, obligándole a encerrarse de nuevo dentro de las fortificaciones de Scutari. Los montenegrinos, después de esta victoria, consiguieron apoderarse de la fortaleza de Nchay, inmediata a Scutari.

ROMA 27.—Los periódicos liberales pretenden que después de la última audiencia concedida a los peregrinos franceses, el Papa se encuentra bastante postrado, pero la prensa católica asegura que la salud de Su Santidad sigue siendo buena.

Los periódicos liberales dicen también que del Vaticano se han escrito cartas a algunos prelados franceses manifestándoles la conveniencia de que por ahora, para no fatigar a Su Santidad, se suspenda la organización de nuevas romerías, pero los diarios católicos niegan esta noticia que afirman está desprovista de todo fundamento.

PARIS 27.—En Bolsa se han cotizado: 3 por 100 francés, a 71.02 1/2. 5 id., a 106.20.

Exterior español, a 12 11/16. Consolidados ingleses, a 96 15/16.

En el Bolsín se ha hecho: Interior, a 12.

Exterior, a 12 5/8.

LONDRES 28.—El periódico el Times, en su edición de esta mañana, publica un despacho fechado ayer en Belgrado, diciendo que un batallón del ejército serbio, que se hallaba en un pueblo inmediato a la frontera de Turquía, sin orden alguna del Gobierno penetró en territorio turco, con el objeto de proteger a una partida de búlgaros que sostenía una acción con algunas fuerzas turcas.

Añade dicho telegrama que los serbios fueron rechazados por los turcos, viéndose obligados a repasar la frontera con pérdida de algunos muertos y heridos. El Gobierno serbio ha nombrado una comisión encargada de informar sobre este hecho.

Los cónsules extranjeros han celebrado una conferencia con el príncipe Milana, manifestándole que es preciso castigar a los jefes que ordenaron o autorizaron la violación del territorio turco.

PARIS 28.—Un despacho recibido esta madrugada, dice que continúa una batalla en Pyrgos, sobre la cual no hay detalles.

Fabra.

**NOTICIAS GENERALES.**

El día 23, a la una de la tarde, se sintió en Santiago un temblor de tierra que duró algunos instantes.

Dicen de Berga que son muy graves las dificultades que se ofrecen para cubrir el encabezamiento de contribución industrial de esta, toda vez que, con la disminución de industriales, debe satis-

facerse con los recargos la cuota de 1870-71.

Un colega de Alicante manifiesta que días pasados se salvó milagrosamente de la muerte una criatura recién nacida que dentro de un capatío y con la cabeza fuera, la habían arrojado al suelo, debajo del torno de la casa de Beneficencia. La desgraciada niña comenzaba ya a helarse las extremidades, y a no haber acudido con tiempo la hermana de la caridad, hubiera perecido.

Anteayer a las cuatro de la tarde le fué notificada la sentencia de muerte a Angel Ursua por la causa célebre de robo y asesinato en la calle de la Luna.

Anteanoche se hallaba enferma de alguna gravedad la señora condesa de Montijo.

Hoy salen de Madrid los correos de Cuba y Puerto-Rico.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se han dictado las órdenes oportunas para que el acto de la publicación de la Bula de la Sant. Cruzada, se verifique este año con toda solemnidad.

Al efecto se dispone que el señor gobernador de la provincia, acompañado de ocho regidores, el secretario del ayuntamiento y seis porteros, se sitúen en la iglesia de Santa María de la Almudena, y el alcalde, con el resto del municipio, en la iglesia de San Justo, para recibir al delegado del tribunal de Cruzada.

El acto tendrá lugar el día 2 del próximo Diciembre.

Entre los varios asuntos que se gestionan entre el Gobierno y la embajada marroquí, se encuentra el relativo al establecimiento de un convento de misioneros en término de Tetuan, el abastecimiento de viveres para las plazas de Melilla y otras de las que España tiene establecidas en Africa, y, según parece, algo relacionado con los límites de las fronteras.

A fines de la semana actual o a principios de la próxima saldrá de esta corte la embajada marroquí, yendo a visitar las ciudades de Barcelona, Sevilla, Córdoba, Granada, Zaragoza y Toledo.

S. M. el rey ha acordado la concesión de una condecoración importante al enviado extraordinario de S. M. Sherifiana y dos encomiendas a los dos agregados a la embajada.

Han sido capturados en Zaragoza dos monederos falsos, ocupándose el cuerpo del delito.

Escriben al *Diario de Zaragoza* que sobre las tres de la tarde del día 25 llegaron a Mezquiquenza los tres reos que anteayer, según dijimos, expiraron su horrendo crimen. Se llamaban Teñido, Pruneda y San Juan. En la cárcel les esperaba un gentío inmenso, exclamando: «muera los bandidos!». El primero, con grande valor, blasfemaba e insultaba al alfiler de la Guardia civil. Los dos restantes se hallaban abatidos.

La suscripción abierta por el Casino Español de la Habana para ayudar a la reconstrucción agrícola de los departamentos del Centro y de Holguín, ascendía ya, según noticias recibidas por el último correo, a 2.219 pesos en oro, y en billetes 84.814.

Se ha suicidado en Leon una persona bastante conocida en aquella localidad que vivía en la calle de San Marcelo.

Existe en cierto pueblo de Cataluña un alcalde modelo. Refiere un colega, que dicha autoridad, después de haber tenido encerrados algun tiempo en un calabozo a dos vecinos, por creerlos autores del hurto de un carnero, colocó la piel de la res sobre las espaldas de uno de los encarcerados y le expuso a la vergüenza en la plaza pública.

He aquí un alcalde que en un perique reformó la Constitución, el Código penal y la ley de procedimientos.

En breve quedarán hechs los nombramientos de capataces de montes que habi sido propuestos por el tribunal de examen.

El gobernador de Gerona ha dictado energicas medidas para evitar el abuso que vienen cometiendo algunos alcaldes de la misma, mirando con suma indiferencia cuanto se refiere a administración forestal, dejando de cumplir las órdenes que sobre el particular reciben, y pasando sin correctivo la frecuentes infracciones que se les demuestran, o resistiéndose a instruir las diligencias que están confiadas a su cuidado.

Segun parece, el reglamento aprobado para la constitución de la nueva junta de clases pasivas, comprende: un presidente jefe superior de administración, y cuatro vocales jefes de administración de primera clase, desempeñando uno de estos el cargo de secretario.

Un vecino de Usagre ha dado muerte a un hijastro suyo de sesenta años de edad. Los tribunales entienden en el asunto.

Uno de estos días se publicará por el ministerio de Fomento una real orden disponiéndose que en todos los archivos, bibliotecas y museos se consignen en tarjetones unidos a los objetos donados por particulares ó corporaciones el nombre del donante, para perpetuar la memoria de tan laudables actos de generosidad.

Leemos en *El Tiempo*: «Anoche aparecieron en algunas calles de esta capital unos pasquines en los que se leía: «Viva la religion, viva Carlos VII, muera los liberales», habiendo sido arrancados por los agentes de la autoridad.»

El vizconde d'Harcourt, secretario particular de Mac-Mahon, ha celebrado una conferencia en Chislehurst con el joven pretendiente Bonaparte.

Hoy publicará la *Gaceta* el anuncio convocando a concurso para la provisión de 22 plazas vacantes de médicos directores de baños. La provisión tendrá lugar el día 15 de Diciembre en la dirección de Sanidad, y será precisa la presencia del interesado; ó persona que le represente con poder legal.

El día 5 del presente mes se abrió en la Habana el pago de las mensualidades de Octubre y Noviembre del año 1876, correspondientes a las clases pasivas de aquella isla y de la Península que cobran por aquellas cajas.

Ayer ha salido la estafeta del ministerio de Estado.

Segun noticias recibidas ayer, la partida que se presentó en la provincia de Gerona, se ha disuelto a causa de la activa persecucion que sufría.

Están acordadas las bases para la fusión de las compañías de ferro-carriles del Norte de España y de Zaragoza a Pamplona y Barcelona.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.— Reales decretos indultando de las penas que respectivamente les fueron impuestas por las Audiencias de Valladolid y Alcabete a los reos Melchor Melero Guerra, Luis Paz de Cánovas y Francisco Ruiz Navarro.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Real decreto creando en la isla de Cuba, bajo la dependencia del director general de Hacienda, una inspección general de aduanas y resguardo.

Real orden aprobando el reglamento para el régimen de la inspección general de aduanas y resguardo de la isla de Cuba.

—Reglamento a que se refiere la precedente real orden.

MINISTERIO DE MARINA.—Real orden concediendo al guardia de arsenales Balbino Alvarez Arias la cruz de plata con corona de oro y distintivo rojo del Mérito naval, con la pension vitalicia de siete pesetas cincuenta céntimos mensuales, y la misma sin la pension al de igual clase Francisco Gutierrez Lopez.

En el Bolsín, quedó anoche el consolidado interior a 13'05 al contado y fin de mes, y 13'15 al próximo.

Segun telegramas, ayer tarde salieron del puerto de Valencia el vapor *Anselmo* con rumbo a Tarragona y Barcelona, y el *Dorian* a Nueva-York.

El vapor *Celeste* salió tambien de Burrian para Londres, todos con cargamento de mercancías y cereales y pasajeros.

Esta madrugada sufrió bastante retraso el servicio telegráfico de las líneas de Sevilla, Barcelona y Lisboa por efecto de las lluvias.

El día 1.º de Diciembre próximo publicará la *Gaceta* oficial el nuevo reglamento de la policía gubernativa y judicial.

Ayer se reunió en casa del Sr. Pazos la junta del Circulo popular Alfonsino. Se trató, segun nuestras noticias, de publicar el programa del nuevo partido; pero hubo algunas pequeñas diferencias de apreciación de doctrinas.

Por esta causa no se publicará tan pronto como se decía el periódico órgano de dicha agrupación.

El viernes próximo saldrá para Salamanca una compañía dramática, al frente de la cual figuran los primeros actores señores Gomez, con objeto de actuar durante los meses de Diciembre y Enero próximos en el teatro del Liceo de aquella localidad.

Un colega de la mañana publica hoy el siguiente telegrama de Francia:

Paris 27 (9 30 de la noche).—El *Moniteur Universel*, órgano de los constitucionales, ha publicado esta tarde noticias de la mayor importancia.

Habiéndose dirigido comunicaciones al centro, derecho para que se preste a votar la disolución, en el caso de que la Cámara de diputados niegue los presupuestos, los senadores de aquel grupo han tratado largamente de la actitud que deberían adoptar si el mariscal pidiese de nuevo la disolución.

Un ex-ministro que goza de gran influencia entre sus correligionarios aconsejó rechazar las excitaciones de las derechas, exponiendo los peligros del acto a que se les quiere asociar.

Dijo que si fuera otra vez desuelta la Cámara de diputados, no quedaria tiempo hábil para obtener de su sucesora la votación de los presupuestos, ó sería preciso cobrarlas sin autorización. Los ciudadanos rechazarían legalmente a los recaudadores, y los extranjeros mismos tendrían derecho a exigir la introducción libre de los artículos de comercio.

Estos y otros razonamientos causaron gran impresión en el ánimo de los senadores constitucionales, quienes no han

ojos en los suyos, te suplico ahora que te vayas, te lo suplico. Si necesitas dinero, lo tendrás; pero vete en nombre del cielo, antes que tu razon quede destruida por tu propia cólera.

—Mas de qué vane sueño hablas? preguntó Fulvio.

—Del que yo haya pensado hoy por lo más remoto en los bienes de Inés, ó haya querido aprovecharme en lo más mínimo de su terrible muerte!

—Y es, sin embargo, así: lo sé de boca del mismo emperador, que te lo ha cedido. Intentarás hacerme creer que este liberal y generoso príncipe se haya desprendido de un solo óbolo sin que lo hayan solicitado, tal vez cohinchado?

—No sé nada acerca de esto; pero, hubiera muerto antes de necesidad, que pedir ni por valor de medio óbolo de los bienes de mi prima.

—¿Querías hacerme creer entonces que hay en esta ciudad una persona tan desinteresada que los ha pedido por tí, sin siquiera consultar tu deseo? No, no, señora Fabiola, todo esto es demasiado inverosímil para que yo lo crea. Mas qué es esto?

Agarró con viveza el rescripto imperial que habia quedado olvidado desde que lo dejó Corvino, y le causó una sensación como no la experimentó mayor Eneas al ver el cinturón de Palas en el cuerpo de Turno. Su furor, que parecia haber sido subyugado por la sutileza de los raciocinios con que intentaba probar la perversidad de la conducta de Fabiola, se encendió de nuevo a la vista de tan funesto documento. Lo miró durante un minuto, y prorumpió luego en estas palabras, rechinando de rabia los dientes:

—Ahora sí, señora, que puedo hacerte patente tu baseja, tu rapacidad, tu crueldad extraordinaria, tu atroz delito, mucho más atroz que el que has acusado en mi persona. Mira este rescripto ricamente escrito en letras de oro y con las márgenes brillantemente iluminadas: atrevete a decirme que ha sido preparado durante una hora que ha trascurrido entre la muerte de tu prima y el momento en que he oído de boca del emperador que lo ha firmado; atrevete a decirme que no conoces al generoso amigo que te ha procurado esta gracia. Es decir, que mientras nuestra Inés estaba pasando las últimas horas de su vida en la cárcel; mientras tú estabas llorando y gimiendo por su fatal destino; mientras me echabas en cara mi crueldad y mi traicion para con ella, a mí, que era para ella un extranjero, casi un desconocido; tú, la buena señora, la virtuosa filósofa, la querida y favorita parienta; tú, mi severa acusadora, estabas conspirando friamente para llevarte la recompensa de mi crimen, asegurándote sus bienes y buscando un elegante caligrafo que dorase con su pincel tu negra codicia, y pintase con su brillante *mancha* la traicion que estabas haciendo a tu propia carne, a tu propia sangre.

—Basta, loco, basta! exclamó Fabiola, esforzándose inútilmente en dominar su encendida mirada.

—Pero el prosiguió en tono aún más fiero:

—Y después de haberme tan bajamente robado me ofreces dinero? Me has robado, y me tienes luego lista. Me has reducido a la mendicidad, y me ofreces luego limosnas; limosnas que piensas sacar del precio de mi propio crimen, de ese precio que no niega el

infierno a sus víctimas mientras están en la tierra. Levantóse otra vez Fabiola; mas él, agarrándola con frenesí y sin soltarla, prosiguió diciendo:

—Atiende ahora a mis últimas palabras, ó serán las últimas que oigas en la tierra. Devuélveme esos bienes que has adquirido injustamente, que no es justo que haya yo cometido el crimen, y llevado tú la recompensa. Trásféremelos con tu firma como una donación libre y espontánea, y voy a dejarte. De no, cuenta con que has firmado tu propia sentencia. Y acompañó estas palabras con una mirada fiera y amenazadora.

Levantóse entonces en el pecho de Fabiola su altanero orgullo, cobró fuerza su corazón romano, que no habia sido nunca subyugado. Dióle valor la presencia misma del peligro; y recogiendo alrededor de sí sus ropas con toda la dignidad de una matrona:

—Fulvio, dijo, atiende tambien a las mias, aunque sean las últimas que deba pronunciar; como serán de seguro, las últimas que oigas de mi boca. Entregarte yo estos bienes a tí? Los daría de buena gana al primer leproso que acertase a encontrar en la calle; a tí, jamás. No tocarás en la vida, cosa que haya pertenecido a la santa virgen, ni una joya, ni una paja. Tus manos la profanarían. Toma, si te place, oro de mis arcas, que cosa que le haya pertenecido a ella, no la han de rescatar de mí todos los tesoros del mundo. Yo he recibido de ella un legado que aprecio aún más que toda su herencia. Tú acabas de ponerme entre dos alternativas como la pusiste a ella anoche: acceder a tu demanda ó la muerte. Inés me enseñó a elegir. Te repito una vez más que te vayas, infame.

ocultado en el Eliseo sus inclinaciones a una política parlamentaria.

Fundándose en la actitud del grupo Constitucional, se considera imposible que el pensamiento de una nueva disolución obtuviese mayoría en el Senado.

El *Moniteur* se ocupa en otro lugar de los propósitos del Gobierno. Dice que para impedir rozamientos con el Congreso, ha resuelto que la petición de los presupuestos para de los diputados de la derecha.

Los imperialistas trabajan para obtener del presidente que provoque un plebiscito. Estos trabajos se han estrellado hasta ahora en la resistencia del mariscal.

El periódico clerical *L'Union* dice que sería un desastre nacional el que la Cámara de diputados negase los presupuestos, pero que con la disolución vendrían la anarquía y el caos.

La *France* se hace cargo de un rumor que supone ha corrido hoy en los círculos políticos, según el cual, el presidente de la República ha resuelto ya presentar su dimisión. Añade que ninguna noticia de origen autorizado confirmaba este rumor a la hora de publicarse el periódico.

Le *Telegraphe* tiene entendido que militares de gran autoridad, con quienes ha comunicado el mariscal, le aconsejan que ceda como jefe del Estado, desentendiéndose de las luchas políticas, y formando un ministerio parlamentario; pero que resista como mariscal contra toda invasión perturbadora del radicalismo.

Añade dicho periódico que el mariscal se muestra inclinado a encargarse a Mr. Dufaure la formación de ministerio.

Generalmente se dá escaso crédito a estas noticias de *l'Éclair*.

### CÁMARA DE DIPUTADOS.

#### Sesiones de hoy.

Abierta a la hora de costumbre sin asistencia de ningún ministro, Mr. Cochet, ponente de la Comisión de presupuestos, lee el dictamen de la misma sobre créditos suplementarios.

El dictamen establece una distinción entre los decretados antes y después de la suspensión del Congreso. Respecto de estos últimos, que ascienden a 18 millones de francos, propone que la Cámara los rechace como ilegales por no estar autorizados, debidamente, añadiendo que la responsabilidad del Gobierno en este asunto es tanto mayor, cuanto que si no hubiera prolongado más allá de lo conveniente las elecciones de diputados, se habría podido evitar en tiempo oportuno el proyecto.

Hace notar también el dictamen que algunos de estos créditos suplementarios se han aplicado a cubrir necesidades no consignadas en el presupuesto, y concluye manifestando que si la Cámara los rechaza, conforme se propone, no prejuzgará con esto ningún pormenor del futuro presupuesto de gastos.

Las derechas acogen con el mayor silencio la lectura de este dictamen.

Continuando la discusión de actas, son proclamados diputados varios conservadores.

Pídeses el aplazamiento respecto a la de Mr. Larochejaquein, legitimista, hasta conocer el resultado de la información.

Lo acuerda la Cámara por 259 votos contra 240.

Se levanta la sesión.

### LEY MUNICIPAL.

(Continuación.)

3.ª La determinación de la utilidad imponible se verificará por los mismos contribuyentes, reunidos en secciones, en la forma que el cap. 3.º, artículo 2.º de esta ley dispone.

Cada sección formará una relación que comprenda las utilidades de todos sus individuos, procurando especificar en lo posible la naturaleza y número de los objetos que las produzcan.

4.ª Los individuos de cada sección, designados por el sorteo, procediendo como síndicos y reunidos con el ayuntamiento, examinarán y comprobán estas relaciones, resolviendo las reclamaciones a que dieren lugar y fijando la cantidad total imponible.

6.ª Todas las operaciones de evaluación y repartimiento serán publicadas en la forma ordinaria, y se comunicarán además en la secretaría del ayuntamiento a todo interesado que lo solicitare.

7.ª Contra las decisiones del ayuntamiento y de la junta de evaluación se establece recurso de agravios para ante la diputación provincial. El recurso habrá de entablarse dentro de los quince días siguientes a la publicación, y no obrará para el pago de la cuota repartida, ínterin no recaiga resolución definitiva.

Tanto estas reclamaciones, como las que se intenten por las operaciones de cada sección, habrán de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados, adjuciendo las pruebas necesarias para su justificación.

8.ª El repartimiento comprenderá un tanto de aumento que no exceda del 6 por 100 de la cuota total para gastos de distribución, cobranzas y partidas fallidas.

Quedan exentos del pago de este aumento los contribuyentes que satisfagan anticipadamente sus cuotas por trimestres, semestres ó anuales, en las depositarias de las respectivas municipalidades, y se les abona en el segundo y tercer caso el tanto por 100 anual que se fije por razón de anticipo.

9.ª Los propietarios y los colonos, arrendatarios, aparceros ó inquilinos arrendarán por medio de contratos particulares la proporción en que sobre cada uno ha de pesar la cuota repartida a estos por razón de las fincas, y la forma y tiempo de indemnizarse entré sí de esta cuota. A falta de contrato pueden los inquilinos retener al hacer el pago de la renta el importe total, y los colonos, arrendatarios ó aparceros los dos tercios de la cuota.

Art. 139. Para el cumplimiento del párrafo cuarto del art. 136 se observarán las reglas siguientes:

1.ª El ayuntamiento y asociados reunidos en junta determinarán las especies que han de ser objeto del impuesto de consumos, así como las tarifas por que se ha de regir su exacción y la forma en que esta haya de hacerse.

Las tarifas no excederán en ningún caso del 25 por 100 del precio medio del artículo en la localidad respectiva, según su clase.

2.ª El acuerdo del ayuntamiento y de los asociados será ejecutivo, sin perjuicio de los recursos a que según la presente ley hubiere lugar, y salvo la inspección y atribuciones del gobernador con arreglo al art. 150.

3.ª Los impuestos de consumos solo serán autorizados sobre los frutos ó sobre las bebidas que se consuman en cada pueblo, quedando absolutamente prohibido, sobre otros y todos los demás, cualquier otro impuesto que embarace el tráfico, circulación y venta, sean cuales fueren los nombres con que se intitulara establecimientos, como derechos de piso ó tránsito, venta ó alcabala u otro semejante.

4.ª En los pueblos que tengan aduanas establecidas, los artículos extranjeros, una vez nacionalizados por el pago de los derechos arancelarios, pueden ser objeto del impuesto municipal de consumos, dentro de las prescripciones de esta ley, y sobre el valor que tengan en la plaza, deducido el importe de aquellos derechos arancelarios.

Art. 140. Se concede recurso de agravios a todos los interesados para ante la diputación provincial, cuando las cuotas señaladas a los arbitrios ó impuestos de toda clase no guarden relación con la importancia del servicio, industria u objeto a que se aplican, ó con los demás establecidos en el pueblo.

Estos recursos, y cualesquiera otros que puedan intentarse, serán formulados ante el alcalde respectivo, el cual, bajo su personal responsabilidad, queda obligado a remitir la instancia por conducto del gobernador de la provincia en término de ocho días con los informes que crea necesarios.

Art. 141. Terminado el año económico, quedan anulados los créditos abiertos y no invertidos durante su ejercicio.

Durante el período de ampliación se terminarán las operaciones de cobranza de los arbitrios presupuestos, y las de liquidación y pagos de los servicios realizados durante el año. Las resultas que quedaren después de este período serán objeto de un presupuesto adicional, previas las consiguientes liquidaciones, que se terminarán dentro del mes siguiente.

(Se continuará.)

### SECRETARÍA.

#### REVISTA DE TRAL.

##### UN CUENTO DE NIÑOS.

Tales es el título de la hermosa producción dramática estrenada el viernes último en el teatro Español, y de la cual se irradia periódicamente el agradable calorífico que ha quebrantado un tanto la temperatura glacial de aquel desairado coliseo.

Sabiase de antemano en los círculos literarios que el autor de la obra era el esclarecido poeta Sr. D. Antonio García Gutiérrez; y el nombre de ingenio tan ilustre fué desde luego poderoso estímulo para que se diesen cita en el antiguo corral de la Pacheca todas las personas de talento cultivado y amantes del buen gusto, ávidas de presenciar un triunfo legítimo, cosa no frecuente en la decadencia actual del teatro.

damos que la nueva empresa ganará honra y provecho.

Ayer a las diez de la mañana se encontraban en las dehesas de los Carabanchales las tropas que habian de tomar parte en el simulacro militar. A las ocho salian de Madrid fuerzas de infantería y artillería dirigiéndose a aquel punto. A las nueve menos cuarto partía del cuartel de San Gil la sección de ingenieros de telegrafos. Antes de las horas indicadas, los ómnibus y coches de plaza conducían multitud de gente al campo donde se han verificado las últimas maniobras militares del otoño.

El simulacro se ha efectuado operando las tropas en el orden que ayer expusimos. S. M. el rey ha dirigido este acto militar, quedando completamente satisfecho de las fuerzas del ejército que han tomado parte en su realización.

Acompañaban al monarca los señores ministros de la Guerra, capitán general de Madrid, directores generales de las armas, otros oficiales generales y los individuos de la embajada marroquí.

SS. AA. la princesa de Asturias y las infantas doña Pilar, doña Paz y doña Enlalia, así como el señor presidente del Consejo y varios altos funcionarios del orden civil han presenciado el simulacro, que ha terminado sin ningún contratiempo y sin que se tenga que lamentar ninguna desgracia.

Un gentío inmenso se apiñaba en los sitios inmediatos al en que operaba el ejército.

A las cuatro de la tarde han regresado a Madrid S. M. el rey y sus augustas hermanas.

Mañana jueves tendrá lugar en el favorecido teatro de Jovellanos, la primera representación de la zarzuela nueva, en dos actos, original de un distinguido poeta, con música de un joven compositor, titulada *La Buena Ventura*.

Mañana tendrá lugar la apertura de las sesiones de la Academia Matritense de jurisprudencia y legislación.

A las representaciones en el teatro Español de la comedia *Un cuento de niños*, seguirán las de los dramas *Trece de Febrero*, *Digna de Dios*, *Tendrás* y *La vejeja cerrada*, tomando parte en la segunda y tercera de las obras citadas D. José Valero.

Con motivo de ser hoy los cumpleaños de S. M. el rey, se ha dispuesto se abonen a los sargentos una peseta de gratificación, y a los soldados 50 céntimos.

El señor gobernador civil de esta provincia ha acordado la siguiente distribución de los 20.000 rs. que le han sido entregados del donativo hecho por S. M. el rey con motivo de ser hoy su cumpleaños:

Colegios de Santa Isabel y San Ildefonso, 2.000; Hermanas de Nuestra Señora de la Esperanza, 2.000; Asilo del Pardo, 2.000; Hermanas de San Vicente de Paul, 1.500; Asilo de la Divina Pastora, 1.500; Hermanitas de los Pobres, 1.000; Asilo de Nuestra Señora de la Asunción, 1.000; Huérfanas del Corazón de Jesús, 1.000; Huérfanas de la Caridad, 1.000; Colegio de Nuestra Señora del Carmen, 1.000; Colegio de San José (Pinto), 1.000; Asilo de Nuestra Señora del Consuelo (Cienfuegos), 1.000; Asilo de Aranjuez, 1.000; Asilo de Huérfanas de Jesús (calle de Segovia), 1.000; Desamparados, 1.000; Siervas de María, 1.000. Total, 20.000 rs.

Pronto empezarán en Madrid los bailes de máscaras.

### REVISTA DE TRAL.

##### UN CUENTO DE NIÑOS.

Tales es el título de la hermosa producción dramática estrenada el viernes último en el teatro Español, y de la cual se irradia periódicamente el agradable calorífico que ha quebrantado un tanto la temperatura glacial de aquel desairado coliseo.

Sabiase de antemano en los círculos literarios que el autor de la obra era el esclarecido poeta Sr. D. Antonio García Gutiérrez; y el nombre de ingenio tan ilustre fué desde luego poderoso estímulo para que se diesen cita en el antiguo corral de la Pacheca todas las personas de talento cultivado y amantes del buen gusto, ávidas de presenciar un triunfo legítimo, cosa no frecuente en la decadencia actual del teatro.

vidad de su musa afortunada, siempre lozana y primorosa.

*Un cuento de niños* es un tierno drama de familia, que si bien no resalta por la complicación de la fábula y por el vigor de los caracteres, seduce por su amable sencillez y por la exquisita delicadeza con que está pensado y sentido.

Distinguese sobre todo por la labor; y con decir que es del Sr. García Gutiérrez, dicho se está que la guarnecen ricas perlas y deslumbrante argentería; que en este trabajo del lapidario dramático no tuvo nunca rival el eminente poeta que ha seguido con tanta ventura las huellas de Lope para embellecer sus obras con un adorno poético fasuoso y para crear heroínas, que divinizan, no la mengua, sino la honra, la ternura, la abnegación y la desdicha de la mujer amante.

Por eso el Sr. García Gutiérrez ha llegado a ser en nuestros días lo que fué el delicado Racine, lo que fueron Lope, Calderón y Montalvan, el poeta de la mujer, si expresa bien esta frase todo lo que se quiere decir; y por eso esta bella mitad del género humano escucha sus obras con religiosa ternura, engolfándose ardentemente en los raudales de armonía que brotan á torrentes de su musa feliz y encantadora.

No es posible hacer competencia a un autor que sabe cautivar de una manera tan locamente afortunada a la parte mas sensible del auditorio de un teatro; así, cuando por la magia de su estilo ó por la belleza poética de las situaciones dramáticas que crea se llega, escuchándole, á uno de esos momentos culminantes en que los espectadores suspenden la respiración, y se hacen todo oídos, como vulgarmente se dice, al terminarse el encanto por medio de un desenfase ingenioso, no hay dama que, al paladear la belleza relativa de sus heroínas, no exclame: «Así somos nosotras: así es la mujer, como las mujeres que pinta este divino poeta; queremos, sentimos y lloramos.». «Cómo disputar el cetro de la escena á un autor de cuyas obras se hace una crítica semejante?

No cabe ufania en el Sr. García Gutiérrez por el éxito alcanzado en la primera representación y en las sucesivas, de su nueva obra *Un cuento de niños*. ¿De qué había de ufanarse el peregrino ingenio, abrumado de gloria por otros triunfos de mas colosales proporciones y de recordación impercedera? La ufania es nuestra, porque tenemos la dicha de poder escuchar y aplaudir todavía sus generosas inspiraciones: la ufania es de las letras patrias, que le poseen todavía para honra de la edad presente; la ufania es de las almas agradecidas a la Providencia, que haciendo brillar su ingenio sin cesar, nos alumbró con sus esplendidos destellos para descubrirnos las magnificencias de lo bello, purísimo regocijo de la humanidad.

Mil plácemes á la empresa del teatro Español por la acertada elección de esta obra, y no olvide este camino si quiere restaurar su abatido crédito, empeñado en peligrosas aventuras por falta de una dirección juiciosa, mas en armonía con las tradiciones de aquel clásico coliseo.

La ejecución de la comedia, aunque desigual, no dejó de complacer al público. Valero se mantuvo á su altura, y como era natural, eclipsó á todos sus compañeros. ¡Salud al viejo actor! Las representaciones de un *Cuento de niños* no dejarán de producir buenas entradas á la empresa.

Nos alegraremos sinceramente de que así sea.

### SUBASTAS.

La *Gaceta* del día 23 anuncia las siguientes:

El suministro de papel continuo hasta Junio de 1878 para las boquillas de cigarrillos.  
—Idem para liarlos.  
—Idem de color de tabaco para el mismo objeto.  
—Adjudicación de acopios para las carreteras que se expresan de la provincia de Córdoba.  
—Idem de la provincia de Granada.

### PAGOS.

La dirección de la Deuda anuncia para hoy el pago de dos proposiciones que en la sétima subasta trimestral le fueron admitidas á D. Juan Larios Enriquez, cuyos números de los resguardos son 445 y 446, importantes en junto reales vellón 360.933'85.

—La dirección de la Caja de depósitos ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 29 del corriente, de diez á dos de la tarde:

Intereses de resguardos depositados, primer semestre de 1874, factura número 444 de señalamiento; segundo semestre de 1874, factura número 512 de id.; primer semestre de 1875, factura número 514 de id.; segundo semestre de 1875, factura número 479 de id.; primer semestre de 1876, factura número 461 de id.

Intereses de resguardos no depositados, segundo semestre de 1871, factura número 5.345 de señalamiento; primer semestre 1872, factura número 2.425 de idem; segundo semestre de 1872, factura número 2.017 de id.; primer semestre de 1873, facturas números 132, 2.201 y 2.202 de idem; segundo semestre de 1873, facturas números 2.412 al 2.414 de idem;

primer semestre de 1874, facturas números 2.348 al 2.350 de id.; segundo semestre de 1874, facturas números 1.977 al 1.981 de id.; primer semestre de 1875, facturas números 1.932 al 1.935 de idem; segundo semestre de 1875, facturas números 1.786 al 1.789 de id.; primer semestre de 1.786, facturas números 1.686 al 1.690 de id.; segundo semestre de 1876, facturas números 1.444 al 1.449 de idem; primer semestre de 1877, facturas números 1.220 al 1.227 de id.

Resguardos amortizados, sorteo de 30 de Junio de 1874, factura número 567 de señalamiento; sorteo de 30 de Junio de 1875, factura número 535 de id.; sorteo de 30 de Junio de 1877, facturas números 373 al 375 de id.

Bonos del Tesoro, segundo semestre de 1874, facturas números 186 y 251 de señalamiento; primer semestre de 1875, factura número 270 de id.; segundo semestre de 1875, factura número 225 de id.; primer semestre de 1876, facturas números 241 y 242 de id.; segundo semestre de 1876, facturas números 266, 273 al 275, 277 y 279 de id.; primer semestre de 1877, facturas números 225 y 228 de id.

—La dirección de la Caja de Depósitos ha acordado para el día 3 del próximo Diciembre, de diez de la mañana á dos de la tarde, el pago de los créditos procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de bienes de Propios pertenecientes á los ayuntamientos que á continuación se expresan:

Ayuntamiento de Mérida, provincia de Badajoz.  
Idem de Marchena y Alanís (Sevilla).  
Idem de Villanueva del Huerva (Zaragoza).  
Idem de Canjajar (Almería).  
Idem de Valdanzuelo (Soria).  
Idem de Vimodri, Riudoms, Montroig, Plá de Cabrá y Vilaplana (Tarragona).  
Idem de Villaurig (Sevilla).  
Idem de Alacon, Castellote, Lechago, Lueros, Obon, Parras de Martín, La Rambla, Segura, Torremocha, Alcaíne, Bagueña, Bañon, Belmonte, Bello, Alcorisa, Bueña, Cascante, Camarena, Cubla, Cuevas de, Portarubio, Fuentespalda, Godos, Villafranca del Campo, Vivel del Rio, Castralvo, Cervera, Cuervo, Montalban, El Pobo, Mora de Rubielos, Miravete, Los Olmos, Vezas, Cosa, Escorihuela, Manzanera, Rumbales, Royuela y Alpeñes, (Teruel).  
Idem de Moñenas (Toledo).  
Idem de Agüero (Huesca).

### BOLSA DE MADRID.

#### CUOTIZACION OFICIAL.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS	
	Del 26	Del 27.
Renta perp. 3 por 100.	13'07	12'875
Idem fin de mes.	00'00	60'00
Idem fin del próximo.	13'12	13'175
Renta perp. exterior.	00'00	00'00
Deuda del personal.	60'00	60'00
Billetes Hipotecarios.	101'60	101'60
Bonos del Tesoro.	71'80	71'50
Resgs. Caja Depósitos.	00'00	70'00
Agosto 1852 de 2000.	00'00	00'00
Julio, 1856, de id.	00'00	00'00
Obras públicas, 1858.	00'00	00'00
Ferrocarriles de 2.000 reales, 1.º Julio 1874.	24'75	24'60
Id. del 1.º de Dbre. 1874.	00'00	00'00
Id. emisión de 1875.	24'60	00'00
Id. de 1876.	00'00	00'00
Id. nuevas 1877.	24'50	24'45
Id. de 20.000 rs.	24'50	60'00
Banco de España.	208'50	211'00
Cédulas del Banco hip.	00'00	00'00
Acciones del mismo.	00'00	00'00
Obligaciones del timb.	00'00	103'00
Londres, á 90 días fecha.	48'25	48'25
Paris, á 8 días fecha.	5'02	5'03

### DESCUENTOS DE OBRAS PÚBLICAS.

Cartas de préstamo del 8.º grupo 4 por 100 id. 9.º id. 6'50

### DESCUENTOS.

Cupones cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 á id. 1877, 71'50.—Id. semestre 1.º de Julio de 1877, 67'00.—Exterior convenido, 30 de Junio de 1873 á idem de 1874, 51'00.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. 1876, 70'00.—Idem semestre, 30 de Junio de 1877, 65'00.—Idem de bonos 30 de Junio de 1876, 10'50.—Id. id. 31 de Diciembre de 1876, 10'50.—Novenas partes del empréstito de 175 millones de pesetas, 77'00.—Primeras partes del mismo, 57'00.—Resultados de la sétima subasta, 5'50.—Idem de la octava, 8'25.—Id. de la novena, 10'00.—Id. de la décima, 11'50.—Idem de la undécima, 13'00.—Id. de la duodécima, 13'00.—Carpetas para la subasta, 8'75.—Residuos de consolidado, 1.º de Enero de 1873 á id. de 1874, 87'00.—Cupones de vencimientos anteriores á Julio de 1874, 44'00.

A última hora quedaba la contratación á los precios siguientes:

Renta perpétua.—Contado, 13'025.  
Fin de mes, 15'025.  
Próximo, 13'125.  
Firme.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—Anuncios: por un día a 10 céntimos, de peseta la línea; por 2 a 8; por 3 a 6; por 4 en adelante a 5; los blancos ó letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.— Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

# DIARIO DE AVISOS.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—Anuncios: por un día a 10 céntimos, de peseta la línea; por 2 a 8; por 3 a 6; por 4 en adelante a 5; los blancos ó letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.— Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

## Boletín religioso.

**Santos de mañana.**—Dom. Quincuagésimo, s. Hemeterio y s. Celedonio m.  
**Jubiléo.**—Está mañana en la iglesia de Ntra. Sra. del Carmen y en la parroquia de S. Nicolás.  
**Cultos.**—En los días 3, 4 y 5 del corriente, se celebrará en la iglesia de Ntra. Sra. del Pilar, los santos ejercicios de desagravios á Jesús Sacramentado, los cuales empezarán á las 3 de la tarde, predicando en la primera de ellas el Sr. D. Pascual Miñano, rector de dicha iglesia.  
Antes de la reserva se rezarán algunas plegarias y afectos piadosos al Sagrado Corazón de Jesús.  
—En la iglesia de Sto. Domingo se celebrarán en el altar del Sto. Sepulcro, los días 3, 4 y 5 los ejercicios de la Sta. Escuela, á las 3 de la tarde, exponiendo á S. D. M., rezándose el S. O. Rosario, continuando á seguida dichos ejercicios, predicando el primer día D. Tomás Lorenzo García; el segundo, don Guisé Ferraz, y el tercero, D. Francisco Peña, rezándose la estación los tres días por los congregantes de la Concordia y Sta. Escuela.

En la imprenta de este periódico se hallan á la venta:  
**Traductor monetario al nuevo sistema de pesetas y céntimos de peseta,** por D. José Quesada Carvajal, 1 peseta.  
**Cuadro sinóptico de la diferencia de horas en las capitales de España y principales poblaciones,** por el mismo autor, 1 peseta litografiado.  
**Cuadro sinóptico de las distancias en leguas y en kilómetros, entre las capitales de España,** por el mismo autor, 2 reales.  
**Contador métrico decimal para medidas y líquidos,** por el mismo autor, 1 real.  
**Id. m. en medidas de áridos ó granos y semillas,** por dicho autor, 1 real.  
**Idem en medidas lineales, superficiales y cúbicas de Castilla,** por el mismo autor, 1 real.  
**Idem en medidas ponderales ó pesas, ó sean cuentas ajustadas,** por el mismo autor, 1 real.

REAL PRIVILEGIO DE INVENCIÓN  
**PAPEL PARA FUMAR**  
que no  
ARDE  
ESTE  
LEED  
se atorgará la concesión exclusiva bajo garantía en toda la jurisdicción para su venta de esta PROVINCIA DE ESPAÑA.  
37

ESPECIALIDADES PARA EL CABELLO y barba.  
ESPECIALIDADES para el rostro y manos.

ESPECIALIDADES PARA LA dentadura y boca.  
ESPECIALIDADES para otros diferentes usos.

## Sección mercantil.

**ALMUDI PUBLICO.**  
Precios del día 28  
Trigo del país de 16'25 á 17'00 pts.  
Cebada de 7'50 á 7'75  
Maíz de 11'50 á 12'37

## Comunicaciones.

**ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.**  
Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta administración principal.  
**CORREOS.**  
ENTRADAS SALIDAS  
Línea de Madrid 11 30 m 2 30 t.  
— de Cádiz 8 30 t 5 m  
— de L. 2 8 30 m 10 30 m.  
— L. 2 8 30 m 10 30 m.  
— Almería 9 10 m 12 30 t.  
— Alicante 8 30 m 12 30 t.  
El despacho de reja está abierto desde las nueve de la mañana, hasta las dos de la tarde, y desde las tres á las cuatro de la misma.  
Para entregar papeles del Estado y hacer reclamaciones de certificados, desde las nueve de la mañana á las tres de la tarde.  
Se certifican las cartas y pliegos, como igualmente impresos y obras, en la mañana de certificadas de esta administración, desde las nueve de la mañana á las dos de la tarde.  
Se recojen las cartas el buzón de esta administración, media hora antes de la salida de cada expedición, y los estancos una hora antes.  
Murcia 1.º de noviembre de 1876.  
— Miguel G. de Cisneros.

## Espectáculos.

**BAILE DE MÁSCARAS en el salón del Teatro Romea,** de 10 á 3 de la noche, para los días 3, 4 y 5 de Febrero de 1878.  
En el salón no se permitirá la entrada con abrigos y bastones, los que podrán dejarse en la guardarropía.  
Entrada de caballero 1 peseta.— Las señoras gratis.

## Anuncios.

### AL PUBLICO.

El conocido dentista D. Francisco Ramos, avisa á las personas que tengn confianza en sus trabajos, que son, tanto la colocación de dentaduras á la presión atmosférica, como de dentaduras limpiadas y empastadas, empastar, office etc; una gran rebaja de precios, los cuales son los siguientes:  
Dentaduras completas, de 800 á 1,000 reales.  
Dientes sueltos, de 30 á 60 id.  
Empastar una muela, 20 id.  
Orificar una idem, 80 id.  
Extracciones, de 4 á 10 id.  
Solo permanecerá en esta 15 días.  
Su gabinete provisional, en la posada del Puente, cuarto núm. 6. 4-2

### LICOR DE ORO

compuesto de simples odoríferos, de simples bálsamos y de partículas de oro, cuya absorción ha sido siempre considerada como un precioso elemento higiénico, es excelente para todos. Las señoras podrán beberlo sin temor por ser de un sabor exquisito y producir un calor esencialmente benéfico.  
Esta los niños podrán tomarle porque el alcohol que le compone es tan puro, y el aroma que exhala tan suave y calmante, que este licor dorado no puede dejar de convenirles.  
Se vende en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## LEYES ORGANICAS MUNICIPAL Y PROVINCIAL

de 20 de Agosto de 1870,  
con intercalacion en su texto de la de 16 de Diciembre de 1876,  
publicadas en cumplimiento de la ley y real decreto de 2 de Octubre de 1877.  
Contiene extractos al margen de cada uno de sus artículos, é ininidad de citas importantes. Libro utilizable como apéndice al *Prontuario de la Administración municipal*; su precio 7 rs.

## LEGISLACION PARA TODOS.

APÉNDICE A LAS OBRAS TITULADAS:  
**LEYES ORGANICAS MUNICIPAL Y PROVINCIAL Y PRONTUARIO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.**  
Contiene la Instrucción vigente de Contabilidad de los Ayuntamientos de 20 de Noviembre de 1875; las leyes, decretos, instrucciones y reglamentos, etc., que se citan en dichas leyes, y además, relatadas con extensión unas, extractadas fielmente otras y copiadas muchas, las leyes y otras disposiciones de *Policia Urbana sobre construcciones, Policia Rural, Montes, Beneficencia, Instrucción primaria, Cementerios y Aguas*; su precio 10 rs.  
Se admiten pedidos de estas obras en la administración de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5.

## PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

**PÍLDORAS HOLLOWAY.**  
Estas píldoras son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades que provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan todo y energía á los nervios y los músculos y fortifican la organización entera.  
Las píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción en extremo salubre en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

**UNGÜENTO HOLLOWAY.**  
La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella: circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este fin se consigue en un curativo infalible para la escrófula, los cánceros, los tumores, los malos dolores, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

**ASMA, TOS, TISIS.**  
Mas de 2,000 asmáticos, tocos y enfermos del pecho curados con el zumo graso eterizado del licor de Cabello y Gutierrez garantizan la eficacia de su uso. Del propio modo es un excelente antídoto contra las fiebres lentas, dolores crónicos, viruelas y sarampión.  
**Cerato divino.**  
Cura en 48 horas las grietas de los pechos que tanto molestan á las señoras. Puntos de venta: Murcia, farmacia de Martínez; Cartagena, Rizo; Lorca, Martínez Viñega. 51

## POLITICOS CONTEMPORANEOS

(ESTUDIOS BIOGRÁFICOS)  
por Joaquín Martín de Olias,  
ex-diputado.  
Van publicados varios y entre ellos los de Ruiz Zorrilla, Posada Herrera, Martes y Cánovas del Castillo.  
Salen á luz dos tomos mensuales de 60 á 100 páginas, que contienen una, dos ó tres biografías.  
Los tomos se dan á 5 rs. en provincias por suscripción y á 6 rs. en venta.  
La suscripción y la venta puede hacerse en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

PARIS 1867 VIENNA 1873  
**L. LEGRAND**  
Perfumista proveedor de varias Cortes extranjeras  
207, rue Saint-Honoré, PARIS  
**PERFUMES NUEVOS ESS' ORIZA ADOPTADOS POR LA MODA**  
Medalla de mérito en la Exposición universal de Paris 1867 y de Viena 1873.  
Oriza Azucena. Oriza suave. Muselina de la India.  
Oriza B. Legrand. Oriza de la Carolina. Jockey-club.  
Oriza de la Florida. Oriza soterano. Heliotropio del Japon.  
Oriza florido. Oriza Ylang-Ylang. Perfumes de la Corte.  
Oriza-Derby-Fashion. Ramillete de heno cortado recientemente. Flores de Francia.  
Oriza lindo. Azucena del valle. Miel de Inglaterra.  
Oriza real. Ramillete de la Habana. Ramillete de la Emperatriz.  
En casa de los principales peluqueros y perfumistas de España y Francia.

## ESTUDIO SOBRE LA HISTORIA

DE  
**LA LITERATURA EN MURCIA**  
DESDE ALFONSO X A LOS REYES CATÓLICOS,  
POR  
**A. Baquero Almansa,**  
premiado con medalla de oro y un premio extraordinario en el último certamen de los Juegos Florales murcianos en Setiembre de 1877.  
Se vende en Murcia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## CABLES DE VIGO.

Las personas que dirijan sus telegramas al extranjero y quieran utilizar los servicios de estos cables, deberán fijar al frente del despacho las palabras *Via Vigo*, las cuales no se cuentan entre las de pago.  
En todas las estaciones telegráficas del Gobierno, se admiten los telegramas que han de comunicarse por los cables de Vigo.

**BELLEZA DE LOS DIENTES**  
**EAU DE PHILIPPE DENTIFRICE SUPERIEUR**  
Para limpiar, blanquear y conservar LOS DIENTES; destruye LA CARIE; fortifica LAS ENCIAS y calma EL DOLOR de muelas.  
Su delicioso Perfume y sus cualidades higiénicas le han granjeado una fama sin igual.  
**PÂTE DENTAIRE ODONTALINE PHILIPPE**  
Pasta rosada para los dientes VERDADERO CARMÍN DE LA BOCA preferible á los polvos PARA LOS DIENTES  
**JABON A LA VEGETALINA**  
Exento de materias corrosivas. Indispensable á los cutis finos y delicados.  
En Paris: PHILIPPE et C<sup>o</sup>, 24, rue d'Enghien. — Madrid: Por mayor, Agencia Franco-Española, Sordo, 31; por menor, Agua, 12 r<sup>o</sup> Odonatalina, 13 y Jabon 5 r<sup>o</sup>.  
Murcia: establecimiento de LA PAZ.

**Gran Diploma de honor, Exposición Internacional, 1875, Paris.**  
**POMADA CON ALQUITRAN Y QUINA**  
del Dr Nysten, para curar todas las enfermedades de los cabellos. Precio 14 r<sup>o</sup>. Paris: FILLIOL et ANDOQUE, 47, rue Vivienne. — En Madrid: por mayor, la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo.

**PERFUMERIA.**  
En el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5 se han recibido tintas negras y de color, desde real y medio el frasco; agua de juyeros para limpiar la plata, el oro y todos los demás metales; crema de nieve y almendra para suavizar el cutis; tintura inglesa para el cabello y la barba; veloutina blanca y rosada para el rostro; Argemone Densous ó polvos de flores que aventajan á todos los polvos de arroz; veloutina Viard adherente e invisible; agua de Bot de lys; blanco nieve de Cleopatra; sobeibio blanco inglés rosado de leche de almendras para descolorida; rosal de Vénus para señoras pálidas; orizalina vegetal para tintar el cabello y la barba; locion vegetal para preparar el cabello y la barba; tintura Caumont para el pelo; opatia, polvos y agua dentífica de J. V. Bonn, polvos dentíficos de Bethan; odontalina de Philippe para la conservación e hermosura de los dientes; hydrof de Guaco, licor higiénico empleado en lociones y abluciones para la sanidad y belleza del cuerpo; reparador á la base de quinquina para el entretimiento del cabello y la barba; elixir dentífico de Jhon Evans; polvos dentíficos de John Evans; Footh Powder de John Evans; glicerina á la rosa para suavizar las manos; aceite macrar de Rowland para el cabello; kalidor de Rowland para purificar el cutis; edonto de Rowland; polvos aromáticos de perla para la limpieza y conservación de la dentadura; agua y polvos dentíficos de Botot; leche auteférica para la sanidad y blancura del rostro; agua inodora para quitar manchas de tinta; benecina para quitar manchas; fluido inait de Jones para suavizar la piel y curar las grietas; jabon de familias, de oriza, de los Druidas, balsámico de Goudron, de Mont-Blanc de Desnous, de almendras, agua aromática-espiritosa del paraíso; y otras tinturas, jabones, cremas, aceites, vinagrillos, agua y polvos dentíficos, aguas de colonia y lavanda, de olor etc. etc., todo procede de las mejores fábricas de Paris, Londres y Madrid.

## LIBROS DE RECREO

á real y medio, á cuatro y á cinco reales el tomo,  
de Julio Verne, Fernandez y Gonzalez, San Martin, Ortega y Frias, Mayne-Reid, Paul de Kock y otros autores nacionales y extranjeros.  
Tambien se hallarán otros libros religiosos, científicos, filosóficos, de legislación, de cocina, etc.  
Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

**La Zarparrilla de Bristol,**  
el gran purificador de la sangre.  
Se garantiza ser benigna y cura infalible en todo forma de escrófula, flegmas incurables, perniciosos, sífilis, tumores, erupciones cutáneas malignas; lo mismo que para toda afección que tenga su origen en la impureza de la sangre ó humores.  
Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona. 103-51

## TARJETAS Y TARJETONES

para funeral y entierro,  
á la última moda, se hacen en el establecimiento de LA PAZ, á precio arreglado.  
**Tarjetas de fantasia para felicitacion,**  
en blanca 3 y 4 ctos. una, y con el nombre impreso á precios arreglados segun la cantidad.  
**Tarjetas de visita,**  
á 10 y 12 rs. el ciento las blancas, y á 14 las de loto. Por medios cientos á 6, 7 y 8 rs.

**FILOSOFIA ESPAÑOLA.**  
**TRATADO DE LA RAZON HUMANA en estado de enfermedad ó sea de la locura y de sus diferentes formas con aplicacion á la práctica del foro.**  
Lecciones dadas en el Ateneo científico y literario de Madrid por el doctor  
**D. PEDRO MATA.**  
Madrid, 1878. Un tomo en 8.º (En prensa)  
Esta tercera y última parte de la *Razon humana* del eminente é inolvidable catedrático D. Pedro Mata, costará de un magnifico tomo en 8.º mayor, y se publicará por cuadernos de 10 pliegos (160 páginas), al precio de 2 pesetas y 50 céntimos cada uno en Madrid, y 2 pesetas y 75 céntimos en provincias, franco de porte.  
Desde Enero de 1878 saldrá un cuaderno mensual y se suscribe en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, Murcia.  
**Papel paulado para escuelas**  
En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.  
IMPUNTA DE LA PAZ calle de Zoco, núm. 5